



MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL de niñez y adolescencia MAINA



Acceso a la justicia con perspectiva de género y generacional, y reducción de la impunidad en los procesos judiciales y policiales de atención a la violencia sexual.



Guatemala





En Guatemala, se recibieron 10,893 denuncias relacionadas con delitos sexuales durante el 2019. Esto de acuerdo con la información del Ministerio Público de este país. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se tuvo el registro de 6,620 denuncias por hechos de la misma naturaleza.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala reportó que, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020, se registraron 1,433 embarazos en niñas menores de 14 años. En el 2019, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre, se registraron 1,892 embarazos, también en niñas menores de 14 años.

Ante un contexto de alta incidencia en casos de violencia sexual, en el 2019 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público, el Organismo Judicial, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto de Defensa Pública Penal, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de



Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Municipalidad de Guatemala, con la finalidad de instaurar el **Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA)**. Este comprende múltiples servicios en un solo espacio físico, coordinado por el Ministerio Público de Guatemala. Cabe destacar que el **MAINA** cuenta con un Juzgado Penal de Atención en el departamento de Guatemala para conocer delitos relacionados con violencia sexual, maltrato infantil, abandono, sustracción y desaparición.

Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar un sistema de atención integral inmediata a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, que promueva la protección personal y la eliminación de prácticas que propician la victimización secundaria. También permite la asistencia y orientación jurídica, psicológica, social y de salud de la víctima sobreviviente y las personas denunciantes, y aumentar los mecanismos para una restitución integral del daño causado, que permitirá reducir los niveles de impunidad.

Entre los resultados que ha tenido este **Modelo de Atención** se encuentra la detención de 177 personas vinculadas a violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. La Fiscalía de la Niñez y Adolescencia conoció 2,553 casos de niñez víctima, de

las cuales el 42 % corresponde a maltrato contra la niñez, el 33 % de niñez desaparecida y el 25 % de violencia sexual. Finalmente, se ha logrado la reducción de tiempo en la respuesta en estos delitos, proporcionando atención integral necesaria a la víctima sobreviviente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA

www.mp.gob.gt



Esta sistematización es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.